

sumideros.

En el sur también hubo novedades. En el área de El Camal la creciente ingreso a las viviendas.

Sin embargo, la zona más afectada fue el norte el norte. En La Gasca los sumideros colapsaron y

de Vela el aguacero ocasionó congestiones vehiculares.

En los sectores del Comité del Pueblo y La Bota un colector que sirve a los dos barrios se taponó lo que ocasionó una inundación.

Pero la fuerte tempestad tam-

Un rayó cayó en un transformador y dejó sin luz por 20 minutos al Casco Colonial. Cosa similar ocurrió en la av. De Los Shyris y Río Coca. En este sector la descarga eléctrica también ocasionó que varios artefactos se quemaran.

► CURIOSIDADES Aves de corral sorprenden a chilenos

Investigan a gallos que ponen huevos

Mientras la comunidad científica internacional se preocupa por la posibilidad de una pandemia de gripe aviar, una antigua criadora de aves de la ciudad chilena de San Antonio asegura que sus dos re-cios gallos... ponen huevos.

Pilar Hungría, que desde hace 30 años mantiene un gallinero en esta ciudad, asegura que sus

ponerse del asombro y rompió uno de los huevos de sus gallos "Gulliver" y "Colorado", percatándose que no contenía yema.

Ante este hecho insólito contactó al conservador del Museo de Ciencias Naturales de San Antonio, quien admitió que lo más probable es que alguno de los gallos o ambos presenten algún trastorno hormonal y tengan tejido ovárico

que les permite poner huevos. Sin embargo, un veterinario no coincidió con este diagnóstico y estimó que hay una confusión de "apariencia". Puede ser un problema de que fenotípicamente, o sea por fuera, el animal parezca gallo, pero no sea gallo. Un gallo bien gallo... no debería poner huevos, dijo el veterinario.

El Mercurio, GDA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 09 NOV. 2005

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO

Se comunica al público que la COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.U.4280 de 19 OCT. 2005.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma sus estatutos añadiendo un Artículo luego del Artículo Vigésimo Quinto, el mismo que dirá:

"NUEVO ARTICULO: "Del Gerente General.- El Gerente General será nombrado por el Directorio y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento tanto del Presidente Ejecutivo como del Vicepresidente..."

Distrito Metropolitano de Quito, 19 OCT. 2005

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/mic